CONTRATO Nº 52/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2015
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –S2" ID Nº 294.144

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 1.362 de fecha 10 de diciembre de 2015, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GMA SRL.,** RUC N° 80057054-5, domiciliada en Cruz del Chaco 877 e/ Eduardo López Moreira, línea telefónica 021 609757-0981119699 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto en su carácter de Apoderado, por el **Sr. GERMAN NICANOR GOMEZ AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° 3.019.403, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. – S2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – S2" ID Nº 294.144.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

gma S.R.L. BIENES & SERVICIOS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2015	2	001	10	00	340	10	1	99
2015	2	001	13	00	340	10	1	99
2015	2	001	34	00	340	10	1	11
2015	2	001	42	00	340	10	1	0
2015	2	001	43	00	340	10	1	0
2015	2	001	46	00	340	10	1	11
2015	2	001	47	00	340	10	1	11
2015	2	001	49	00	340	10	1	11
2015	2	001	51	00	340	10	1	11
2015	2	001	52	00	340	10	1	11
2015	2	001	54	00	340	10	1	11
2015	2	001	56	00	340	10	1	11
2015	2	001	60	00	340	10	1	0
2015	2	001	63	00	340	10	1	99
2015	2	001	65	00	340	10	1	99
2015	2	001	68	00	340	10	1	99
2015	2	001	73	00	340	10	1	99

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 294.144.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/15, convocado por la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.----------

La adjudicación fue realizada según Resolución N°1362/15, de fecha 10 de diciembre de 2015----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Itém	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Taza medidora	TAZA MEDIDORA	UNIDAD	UNIDAD	6.500	RISSOTO	BRASIL	16	5.265	84.240

Ing. Mario Servio Barrios
Director General Administrativo y Financiero
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Porta Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

9	Juego condimentero de Aluminio	JUEGO DE CONDIMENTERO SALERO Y PIMENTERO DE ALUMINIO	UNIDAD	UNIDAD	32.000	PERFALUM	NACIONAL	20	27.000	540.000
11	Vaso de plastico	Vaso de plástico resistente de buena calidad de 250 ml.	UNIDAD	UNIDAD	2.500	JAGUAR	BRASIL	840	1.350	1.134.000
17	Colador de metal grande	ESCURRIDOR DE ALIMENTOS, DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	UNIDAD	30.000	MARVEL	CHINA	31	26.987	836.597
18	Abridores	Abridores de lata de acero inoxidable con mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	31.000	STAINLESS	CHINA	22	21.600	475.200
20	Peladoras de papa	PELADOR DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	UNIDAD	16.000	TRAMONTINA	BRASIL	16	9.450	151.200
27	Tenedor de cocina con mango de madera	Tenedor largo para fritura,de acero inoxidable con *mango* de madera.	UNIDAD	UNIDAD	18.500	TRAMONTINA	BRASIL	25	3.713	92.825
33	Bol de plastico con tapa tamaño chico	BOL DE PLASTICO CHICO, REFORZADO, RESISTENTE.	UNIDAD	UNIDAD	6.500	SUNSHINE	CHINA	175	6.075	1.063.125
34	Bol de plastico con tapa tamano mediano	BOL DE PLASTICO MEDIANO, REFORZADO, RESISTENTE.	UNIDAD	UNIDAD	11.500	SUNSHINE	CHINA	190	8.100	1.539.000

Omn S.R.L. BIENES & SERVICIOS

Ing. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MIA. ES Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

35	Bol	Bol Enlosado para 3 lts.	UNIDAD	UNIDAD	47.000	SALEMACIA	BRASIL	17	16.200	275.400
36	Bandeja de carton	Bandeja de cartón,tamaño mediano, paquete x 100 unidades.	PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	18.500	CARTONP	NACIONAL	24	4.388	105.312
41	Termo para agua caliente	Termo para agua caliente con pico vertedor,capacidad de 2 litro. De buena calidad	UNIDAD	UNIDAD	65.000	GIMA STAR	CHINA	45	47.250	2.126.250
43	Termo para agua caliente	TERMOS DE 1 (UN) LITRO, PARA AGUA CALIENTE	UNIDAD	UNIDAD	35.000	MAX	CHINA	61	40.500	2.470.500
44	Termo para agua caliente y fría	Termo para agua fría y caliente de 5 litros con goma de seguridad en la tapa de buena calidad.	UNIDAD	UNIDAD	95.000	SIMO TERMO	BRASIL	19	37.800	718.200
45	Termo para agua fria	Termo para agua fría,capacidad x 2 litros con goma de seguridad en la tapa de buena calidad.	UNIDAD	UNIDAD	48.500	PINN CLE	INDIA	48	27.000	1.296.000
46	Salero	Salero frasco con tapa de plástico resistente,chico.	UNIDAD	UNIDAD	5.500	ERCA	BRASIL	21	2.700	56.700
53	Juego condimentero de vidrio	Juego condimenteros de vidrio x 4 unidades,tamaño estándar	UNIDAD	UNIDAD	28.000	KITCHENWARE	CHINA	6	12.015	72.090

CMN S.R.L. BIENES & SERVICIOS

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

57	Tacho para cocinar	Ollas de acero inox. Industial de 120 Litros con tapa	Unidad	Unidad	1.140.000	STAINLESS	CHINA	1	1.282.500	1.282.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO- IVA INCLUIDO										14.319.139

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE GUARANIES (14.319.139 GS.)

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO VISION CUENTA CORRIENTE N° 0000000900111785.-**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

El Proveedor deberá hacer entrega de los Bienes adjudicados, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles; que serán contabilizados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor y este deberá proceder a realizar las entregas de los bienes, en las dependencias que correspondan, conforme a lo indicado en la Carta Invitación.-

Las Órdenes de Compra serán emitidas por cada dependencia incluida para la presente Contratación, conforme a la siguiente distribución de Ítems:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	CANTIDAD
4	Taza medidora	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	2
4	Taza medidora	HOSPITAL MAT. INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	5
4	Taza medidora	HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO	2
4	Taza medidora	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	3
4	Taza medidora	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	4
TOTAL			16
9	Juego condimentero de Aluminio	UNDECIMA REGION SANITARIA	6
9	Juego condimentero de Aluminio	HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO	3
9	Juego condimentero de Aluminio	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA	5
9	Juego condimentero de Aluminio	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	3
9	Juego condimentero de Aluminio	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	3
TOTAL			20
11	Vaso de plástico	HOSPITAL MAT. INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	50
11	Vaso de plástico	HOSPITAL MATERNO INFANTIL LIMPIO	30

Dr. Sergio Rolando Fóra Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

gmn S.R.L. BIENES & SERVICIOS

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

11	Vaso de plástico	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	80
11	Vaso de plástico	HOSPITAL PSIQUIATRICO	500
11	Vaso de plástico	HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO	50
11	Vaso de plástico	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	30
11	Vaso de plástico	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	100
TOTAL			840
17	Colador de metal grande	UNDECIMA REGION SANITARIA	6
17	Colador de metal grande	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	2
17	Colador de metal grande	HOSPITAL MAT. INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	5
17	Colador de metal grande	HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO	1
17	Colador de metal grande	HOSPITAL PSIQUIATRICO	3
17	Colador de metal grande	HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO	5
17	Colador de metal grande	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	6
17	Colador de metal grande	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	3
TOTAL			31
18	Abridores de latas de metal	UNDECIMA REGION SANITARIA	10
18	Abridores de latas de metal	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	2
18	Abridores de latas de metal	HOSPITAL MATERNO INFANTIL LIMPIO	2
18	Abridores de latas de metal	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	2
18	Abridores de latas de metal	HOSP.MAT.INF. DE TRINIDAD	3
18	Abridores de latas de metal	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	3
TOTAL			22
20	Peladoras de papa	UNDECIMA REGION SANITARIA	6
20	Peladoras de papa	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	6
20	Peladoras de papa	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	4
TOTAL			16
27	Tenedor de cocina con mango de madera	UNDECIMA REGION SANITARIA	6
27	Tenedor de cocina con mango de madera	HOSPITAL PSIQUIATRICO	4
27	Tenedor de cocina con mango de madera	HOSP.MAT.INF. DE TRINIDAD	4
27	Tenedor de cocina con mango de madera	HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO	5
27	Tenedor de cocina con mango de madera	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	6
TOTAL			25
33	Bol de plástico con tapa tamaño chico	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA	30
33	Bol de plástico con tapa tamaño chico	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	10
33	Bol de plástico con tapa tamaño chico	HOSPITAL PSIQUIATRICO	15
33	Bol de plástico con tapa tamaño chico	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA	20
33	Bol de plástico con tapa tamaño chico	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	100
TOTAL			175

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

34	Bol de plástico con tapa tamaño mediano	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA	30
34	Bol de plástico con tapa tamaño mediano	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	20
34	Bol de plástico con tapa tamaño mediano	HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO	20
34	Bol de plástico con tapa tamaño mediano	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA	20
34	Bol de plástico con tapa tamaño mediano	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	100
TOTAL			190
35	Bol metálico	UNDECIMA REGION SANITARIA	6
35	Bol metálico	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	2
35	Bol metálico	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	6
35	Bol metálico	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	3
TOTAL			17
36	Bandeja de cartón	UNDECIMA REGION SANITARIA	20
36	Bandeja de cartón	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	4
TOTAL			24
41	Termo para agua caliente	UNDECIMA REGION SANITARIA	10
41	Termo para agua caliente	HOSPITAL DE INDIGENA	10
41	Termo para agua caliente	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	2
41	Termo para agua caliente	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	10
41	Termo para agua caliente	HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO	5
41	Termo para agua caliente	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	4
41	Termo para agua caliente	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	4
TOTAL			45
43	Termo para agua caliente	UNDECIMA REGION SANITARIA	10
43	Termo para agua caliente	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA	30
43	Termo para agua caliente	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	10
43	Termo para agua caliente	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA	5
43	Termo para agua caliente	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	4
43	Termo para agua caliente	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	2
TOTAL			61
44	Termo para agua caliente y fría	UNDECIMA REGION SANITARIA	5
44	Termo para agua caliente y fría	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA	5
44	Termo para agua caliente y fría	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA	5
44	Termo para agua caliente y fría	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	4
TOTAL			19
45	Termo para agua fría	UNDECIMA REGION SANITARIA	20

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

gmm s.r.l. BIENES & SERVICIOS

45	Termo para agua fría	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA	20
45	Termo para agua fría	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	4
45	Termo para agua fría	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	4
TOTAL			48
46	Salero	UNDECIMA REGION SANITARIA	10
46	Salero	HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO	5
46	Salero	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	6
TOTAL			21
53	Juego condimentero de vidrio	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	3
53	Juego condimentero de vidrio	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	3
TOTAL			6
57	Tacho para cocinar	HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO	1
TOTAL			1

Los Fiscalizadores de las Dependencias beneficiarias serán los encargados de la firma de la Nota de Remisión y Acta de Recepción de los Bienes.

En caso de que los bienes adjudicados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente Carta Invitación, serán devueltos a la Empresa y tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles para la correcta entrega del bien, en el lugar indicado conforme a la Carta Invitación.

Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/15.-

El lugar de entrega de los Bienes, se realizará de acuerdo a la Distribución de los Ítems indicados para lo cual se consignan los siguientes datos: Dirección y Teléfonos de las dependencias incluidas en el presente llamado:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de cada dependencia incluida en la presente contratación, conforme a la Distribución de Ítems indicados.

Cada dependencia indicada más arriba, otorgarán las conformidades de recepción de cada Bien objeto de la contratación; y se responsabilizarán de la vigencia de las garantías y del cumplimiento de los mismos, de conformidad a los Ítems que le corresponda a cada una de ellas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.

La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Asimismo podrá aplicar el porcentaje y/o monto de las multas que correspondan conforme a lo mencionado en la presente Carta Invitación, en la que se considera para el Cálculo de aplicación de la misma; el Plazo de Entregas mencionado en el Anexo B – punto N° 34 - Datos de la Contratación (DDLC)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.**, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.---------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 15 días del mes de Diciembre de 2015.

.....
Sr. GERMAN NICANOR GOMEZ AMARILLA,
CONTRATISTA
gmn S.R.L. BIENES & SERVICIOS

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
S2